

A Despacho del señor Juez, informándole que el proceso fue remitido del Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda y recibido en la secretaría del despacho el 10 de septiembre de 2024. Pereira, 16 de septiembre de 2024.
El Secretario: HÉCTOR FABIO CRUZ GÍL

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
PEREIRA - RISARALDA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Radicación: 66001-33-33-003-2018-00425-00
Medio de control: Reparación directa
Demandantes: ALONSO MAYORGA LEÓN y otros

Pereira, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Estese a lo resuelto por el honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda, en fallo del 22 de agosto de 2024 que confirmó la sentencia proferida por este despacho el 14 de junio de 2022.

Una vez ejecutoriada esta providencia, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

El Juez

CARLOS ALBERTO CARDONA TORO

«Este documento fue firmado electrónicamente. Usted puede consultar la providencia oficial con el número de radicación en <https://samairj.consejodeestado.gov.co>»